INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TAJAMAR
RESOLUCION No. 2306 15 DIC/ 99. EMANADA SEC. DE EDUC. Dptal(PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA)
DECRETO No. 000919(BIS). 28 OCT/02 – AMPLIACION DEL SERVICIO HASTAGRADO NOVENO. EMANADA SEC. DE EDUC. Dptal
RESOLUCION No. 0374 28 JUL/08 – AMPLIACION DEL SERVICIO EN EL NIVELDE MEDIA. EMANADA SEC. DE EDUC. M/pal
NIT. 802002043-5 DANE 108758003367
CARRERA 15 B No. 45A-03 BARRIO TAJAMAR II ETAPA SEDE 1
CALLE 56 # 10B -16 Ciudadela Metropolitana. SEDE 2
TELEFONO 3431527
Soledad (Atlántico)

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION PROCESO T-OS-08-2028 DE 2026

DE SERVICIOS,
CONTRATISTA: **JESUS ALBERTO FUNEZ BARRAZA**
OBJETO: **SERVICIOS PROFESIONALES COMO**
Contratar el servicio de mantenimiento locativo de las paredes internas de circulación ubicadas en el exterior de los salones del primer y segundo piso de la Institución Educativa Técnica Tajamar, que conlleva la preparación de superficies, resane, pintura y mantenimiento de las áreas revestidas con baldosas cerámicas, incluyendo el suministro de materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la correcta ejecución.

FECHA DE INICIACIÓN: Julio 30 de 2026
VALOR DEL CONTRATO: **VEINTE SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS**
27.018.000
DURACION DEL CONTRATO **DIEZ DIAS**

En Barranquilla (atlántico) en las instalaciones de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA TAJAMAR,*** siendo las 4:30 P.M. del día *30* de julio de 2026, se reunieron las siguientes personas: **JESUS ALBERTO FUNEZ BARRAZA** identificado con la cédula de ciudadanía de 1066870979 quién actúa en nombre propio en su calidad de contratista y la Rectora HEIDY ESTHER BUSTAMANTE VENGOECHEA en su calidad de Rectora de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA TAJAMAR*** para dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 08 de 2026 y hacer entrega formal del sitio donde se llevaran a cabo los servicios del Contrato respectivo. EL CONTRATISTA se regirá por las especificaciones técnicas del Contrato y se obliga a iniciar y terminar dentro del termino fijado. No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada la presente siendo las 5:30 p.m. Del día *30* de julio de 2026. Para constancia se firma por los que en ella hemos intervenido.

HEIDY ESTHER BUSTAMANTE VENGOECHEA
RECTOR ORDENADOR

JESUS ALBERTO FUNES BARRAZA
CONTRATISTA